



CONTENIDO



- ANTECEDENTES
- MARCO LEGAL y NORMATIVO
- MISIÓN , VISIÓN, METAS DEL PDES y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA y CONTABLE
- PROGRAMA ANUAL CONTRATACIONES
- INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS y BENEFICIARIOS
- PROYECTOS y BENEFICIARIOS
- AUDITORÍA INTERNA



ANTECEDENTES



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



El Decreto Municipal N° 021/2018 de 24 de agosto de 2018 establece en su Artículo Primero: “Crear la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, la misma que contará con un Directorio, patrimonio propio, personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, legal y técnica”.

La Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz, tiene por objeto la administración de los bienes municipales patrimoniales destinados a la prestación de los servicios públicos post mortuorios y de perpetuación de la memoria de los fallecidos de la ciudad de La Paz
Artículo Segundo Decreto Municipal N° 021/2018 de fecha 24 de agosto de 2018



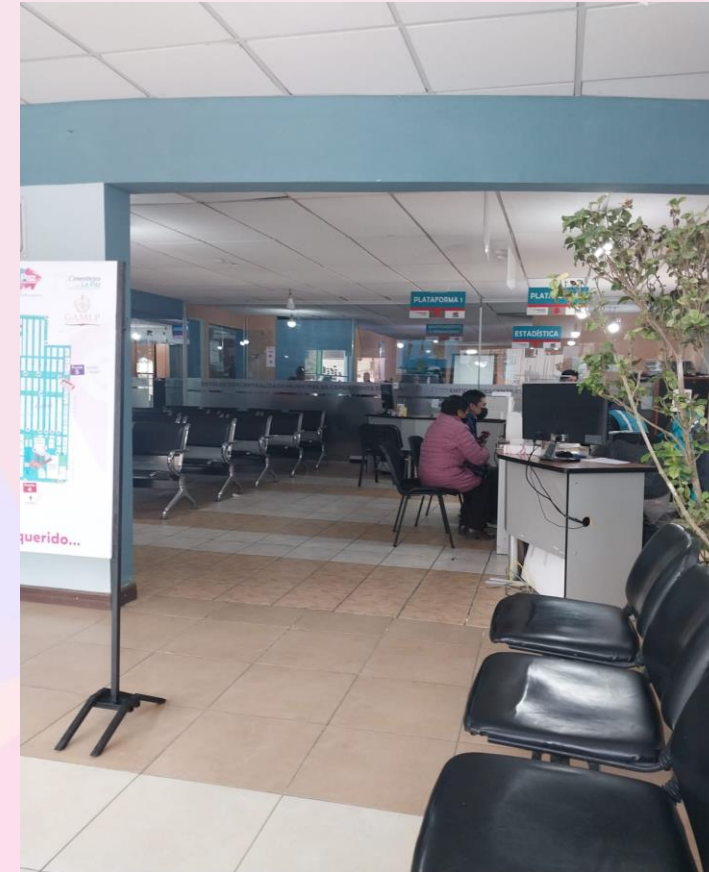


Ley Municipal Autónoma N°336, de 19 de diciembre de 2018 artículo 5: Las Entidades Descentralizadas Municipales son personas jurídicas de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión técnica, administrativa, financiera y legal de carácter social sin fines de lucro, que prestan servicios bajo la tuición del G.A.M.L.P en el marco de sus competencias, y en el artículo 9 se establece que: *“I. Las Entidades Descentralizadas Municipales ejercerán sus atribuciones en el marco de su Estatuto Orgánico, Reglamento y otras normas internas aprobadas por su Directorio, en concordancia con su norma de creación. II. Todo aquello que no se encuentre regulado en su normativa interna, deberá regirse por la normativa del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y en caso de no existir esta, se aplicará la normativa nacional”.*



MARCO LEGAL y NORMATIVO

- ✓ Artículo 232 de la CPE: la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.
- ✓ Numeral 4 del artículo 235, así como el 241 y 242 de la CPE.
- ✓ Ley 341 de Participación y Control Social.
- ✓ La Ley 974, de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- ✓ Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiáñez".
- ✓ Ley N° 482 del 9 de enero del 2014, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.
- ✓ Ley Municipal Autonómica N° 336 de Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales de 19 de diciembre de 2018.
- ✓ Decreto Municipal 021/2018 de 24 de agosto de 2018 de la creación de la EDMCLP.
- ✓ Resolución de Directorio N° 003/2023 de 17 de febrero 2023 que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025.
- ✓ Resolución de Directorio N° 010/2023 de 2 de agosto de 2023, que aprueba el POA y el Presupuesto de la Gestión 2024
- ✓ Resolución de Directorio N° 012/2023 de 2 de agosto de 2023, que aprueba el Plan de Personal, la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones para la gestión 2024.

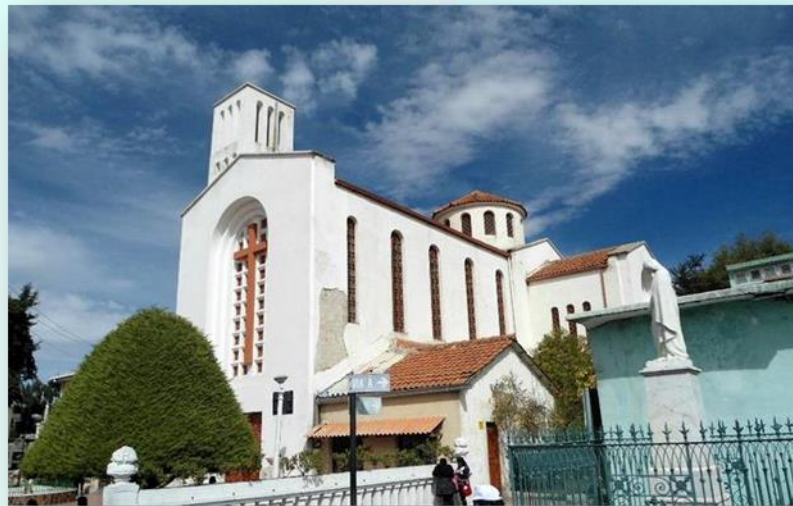


ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DE LA PAZ GESTIÓN 2024



MISIÓN

“Brindar servicios públicos post mortuorios en los Cementerios del Municipio de La Paz, proporcionando a la población apoyo para afrontar la pérdida de sus seres queridos a través de la excelencia en el servicio, reflejada en la calidad, calidez, respeto, transparencia y sentido humano”.



VISIÓN

Modernización de los Cementerios de La Paz, con nueva infraestructura y tecnología innovadora, para mejorar la calidad, calidez y cobertura de los servicios con un equipo humano solidario, motivado, comprometido, altamente capacitado y competente, aportando conocimiento, innovación y compromiso de los profesionales como motor de la transformación, generando confianza y humanizando la atención que presta.

META DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL (ALINEACION - PDES) – GESTION 2024



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

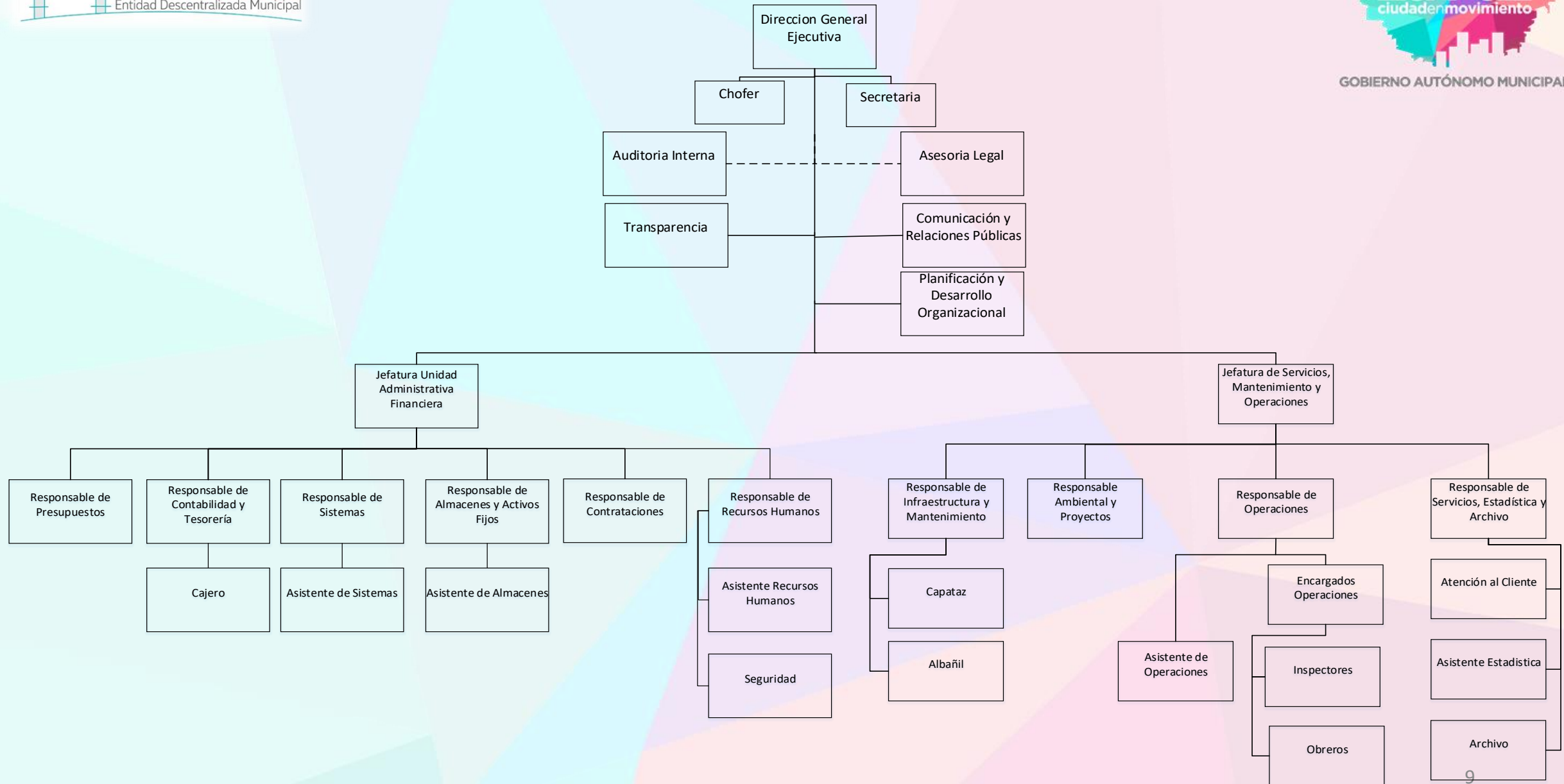


SECTOR	PILAR	EJE 1	META	RESULTADO	ACCIÓN
HÁBITAT Y VIVIENDA	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA DE TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.11 SE HA MEJORADO LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA CONFIGURACIÓN FÍSICO ESPACIAL DE LAS CIUDADES, PROMOVRIENDO UN USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DEL SUELO	7.1.11.1 INCORPORAR Y DESARROLLAR EL ORDENAMIENTO URBANO EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO, APLICANDO INSTRUMENTOS INTEGRADOS DE GESTIÓN DEL SUELO

OBJETIVO Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES GESTION 2024



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
ADMINISTRAR LAS ACTIVIDADES DE LOS CEMENTERIOS DE LA PAZ, BRINDANDO SERVICIOS MORTUORIOS, POST MORTUORIOS CON TECNOLOGÍA ADEMÁS CON UNA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE BRINDE INFORMACIÓN OPORTUNA, OBJETIVA, BASADA EN ESTÁNDARES DE ALTA CALIDAD PARA UNA EXCELENCIA EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DE LA PAZ	ALCANZAR EL 70% DE LA META DE RECAUDACIÓN ANUAL POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POST MORTUORIOS DE LA EDMCLP DEL MUNICIPIO DE LA PAZ AL 2025
	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS POST MORTUORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ AL 2025 (1 SALON VELATORIO, 1 PABELLON Y 4 CUARTELES)
	MANTENER EN 100% LA TASA DE DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CEMENTERIOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ AL 2025
	MANTENER EN 100% LA TASA DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS POST MORTUORIOS DE LA EDMCLP EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ AL 2025



La Estructura Organizacional de la Entidad, está orientada al cumplimiento de la misión, visión y acciones a corto plazo planteadas para la gestión, diseñado en respuesta a los objetivos y políticas definidas en el Programa de Operaciones Anual 2024 y adecuado al presupuesto de la gestión.

La Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz cuenta con el siguiente personal para la gestión 2024:

INFORMACION GENERAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	TOTALES
1	PERSONAL DE PLANTA	7	98 (personal de planta y contrato)
2	PERSONAL DE CONTRATO	91	
3	CONSULTORES EN LINEA	0	
4	CONSULTORES POR PRODUCTO	0	



RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD
1	SUPERIOR	1
2	EJECUTIVO	3
3	OPERATIVO	3
	TOTAL DE ITEMS	7

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD y MONTO
1	TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	4
2	PRESUPUESTO DESTINADO A CAPACITACIONES DEL PERSONAL	20.000 Bs

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE



El Directorio de la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz, mediante Resolución de Directorio N° 10/2023 de 2 de agosto de 2023 aprueba el Presupuesto Institucional para la gestión 2024 por el importe de Bs.18.842.269 (Dieciocho millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos).

PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS PRESENTADO

Rubro	Descripción	Recursos Gestión 2024
12200	<i>Venta de Servicios de las Administraciones Públicas</i>	<i>15.742.269,00</i>
35110	<i>Disminución de Caja y Bancos</i>	<i>3.100.000,00</i>
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		18.842.269,00

El presupuesto de recursos inicial de la Entidad para la gestión 2024, se compone de los rubros de Venta de Servicios de las Administraciones Públicas y de Disminución de Caja y Bancos.

Los Recursos provienen de los diferentes servicios que presta la entidad a los usuarios, por conceptos de inhumación, cremación, traslados, servicios de conservación y limpieza entre otros.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Desde el punto de vista de Gastos, el Presupuesto Institucional por categoría programática, fuente de financiamiento y organismo financiador por tipo de gasto es de Bs.18.842.269. (Dieciocho millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos), corresponde a:

ORGANISMO FINANCIADOR 210: Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino por Bs.2.100.000 (Dos millones cien mil 00/100 Bolivianos).

ORGANISMO FINANCIADOR 230: Otros Recursos Específicos por Bs. 16.742.269 (Dieciséis millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos).

Estos importes representan gastos institucionales de la Entidad.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR OBJETO DE GASTO y TIPO DE GASTO



El Presupuesto Institucional por objeto de gasto es el siguiente:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN BS
1	SERVICIOS PERSONALES	7.418.885,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3.651.289,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.103.324,00
4	ACTIVOS REALES	3.227.340,00
6	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	260.031,00
8	MPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	2.181.400,00
TOTAL		18.842.269,00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR OBJETO DE GASTO y TIPO DE GASTO



- ✓ **SERVICIOS PERSONALES.** La Entidad por intermedio de su administración presta servicios a los usuarios, en este sentido para el funcionamiento operativo y administrativo requiere de la contratación de personal profesional, técnico, administrativo y ejecutivo.
- ✓ **SERVICIOS NO PERSONALES.** Refieren al grupo de gastos que son servicios básicos como agua luz, gas, telefonía, internet, alquiler de maquinaria, servicio de limpieza, entre otros servicios prestados por terceros.
- ✓ **MATERIALES y SUMINISTROS.** Para el normal funcionamiento de la Institución se relacionan estos con la provisión de material, material de escritorio, accesorios de seguridad, materiales eléctricos además de otros adicionales.
- ✓ **ACTIVOS REALES.** Refieren a la compra de maquinaria y equipos de computación, equipos de oficina y muebles entre otros activos.
- ✓ **SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS, IMPUESTOS, REGALIAS y TASAS.** Hacen mención al pago de otros servicios no personales, impuestos, pagos del IVA, al Registro Obligatorio de Empleadores al Ministerio de Trabajo, además de otros servicios adicionales.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El presupuesto ejecutado con relación al Programa Anual de Contrataciones para la gestión 2024 es de Bs.1.210.500 (Un millón doscientos diez mil quinientos 00/100 Bolivianos).

Este presupuesto estuvo destinado a contrataciones ANPE, y contrataciones menores.

- ✓ Las contrataciones menores a Bs.20.000 (Veinte Mil Bolivianos) no son registradas en el PAC.
- ✓ No corresponde las Contrataciones por Desastres y / o Emergencias.

DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

N°	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO
1	CONTRATACIONES ANPE	1.032.600
3	CONTRATACIONES MENORES	177.900
TOTAL		1.210.500

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS y BENEFICIARIOS



PRINCIPALES SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD

La Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz brinda los siguientes servicios:

- Servicios de Inhumación.
- Servicios de Traslado.
- Servicios de Cremación.
- Servicios de Internación.
- Servicios de Revalidación.
- Derechos de Uso a Largo Plazo y Derechos de Uso a Perpetuidad.
- Servicios Complementarios.
- Servicios Administrativos.
- Otros Servicios.
- Servicios de Conservación y Limpieza.
- Servicios Higiénicos.
- Servicios Parqueo.



SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DE LA PAZ

Nº	SERVICIOS BRINDADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS PROYECTADOS GESTION 2024
1	13000 - SERVICIOS DE INHUMACIÓN	4.716
2	14000 - SERVICIOS DE TRASLADO	2.452
3	15000 - SERVICIOS DE CREMACIÓN	1.556
4	16000 - SERVICIOS DE INTERNACIÓN	444
5	17000 - SERVICIOS DE REVALIDACIÓN	8.404
6	18000 - DERECHOS DE USO A LARGO PLAZO Y DERECHOS DE USO A PERPETUIDAD	508
7	19000 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15.816
8	20000 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	496
9	21000 - OTROS SERVICIOS	1.196
10	22000 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA	23.836
11	23000 - SERVICIOS HIGIÉNICOS	91.384
12	24000 - SERVICIOS PARQUEO	36.124
TOTAL		186.932



La cantidad de servicios fue proyectada de acuerdo a los registros en el Sistema Caronte, desde enero hasta marzo 2024.

- ✓ La cantidad de beneficiarios es de: 186.932 (Ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y dos).
- ✓ Dada la naturaleza de los servicios que presta la E.D.M.C.L.P, los beneficiarios directos e indirectos corresponden a la misma cantidad.
- ✓ Los beneficiarios directos son las familias dolientes y todos los usuarios en general, los indirectos corresponde a los seres fallecidos.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS y BENEFICIARIOS

Los Proyectos que se tienen planificados en el POA para la gestión 2024 de la Entidad, se encuentran en etapa de diseño a nivel anteproyecto para su evaluación y ejecución en la presente gestión.

PROYECTOS y BENEFICIARIOS EDMCLP

PROYECTO A DESARROLLARSE	CANTIDAD	CANTIDAD
	DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS
En la presente gestión 2024 se tiene previsto realizar el Proyecto de construcción de salones velatorios en el Cementerio General, el cual cuenta con el estudio de diseño técnico de pre-inversión (EDTP), el mismo se encuentra a la fecha en espera de la suscripción del convenio entre el GAMLP y la EDMCLP.	48.594	989.068

** La cantidad de beneficiarios directos e indirectos se obtuvieron conforme al estudio de diseño técnico de pre- inversión que realizó la SMIP – DEP (Secretaria Municipal de Infraestructura Pública del GAMLP).



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



AUDITORÍA INTERNA



La Jefatura de Unidad de Auditoría Interna, tiene previsto realizar 9 auditorías para la presente gestión

TOTAL DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2024

DETALLE	TOTAL DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2024
Confiabilidad	2
Otras	7
Total	9





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

GRACIAS!

